

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 3.714/2017

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE
HORNACHUELOS 2017**

BDNS (Identif.): 366367

**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS
DEPORTISTAS DE HORNACHUELOS PARA EL AÑO 2017**

Extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2017/1021, de fecha 11/10/2017, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la Concesión de ayudas para Deportistas de Hornachuelos año 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://webpub3.igae.minhafp.gob.es/teseonet/publicacion/gestion/nuevo?idcov=567915>.

Primero. Beneficiarios:

Para poder ser beneficiario de las subvenciones reguladas en estas Bases, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

No estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la normativa vigente en materia de subvenciones.

Se añade como Anexo II, modelo de "Declaración Responsable", en el caso de que se haya o no obtenido otras ayudas para la práctica deportiva durante la temporada 2016/2017.

Haber cumplido los compromisos y obligaciones derivadas de la concesión de ayudas, en el caso de haber sido beneficiario de

becas deportivas otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos en convocatorias anteriores.

Tener carácter de deportista con nivel nacional o internacional, excluidos los que participen en modalidades deportivas de práctica colectiva.

Deportistas con nivel internacional (todos aquellos deportistas que hayan participado en competiciones federadas a nivel internacional) o deportistas con nivel nacional (todos aquellos deportistas que hayan participado en competiciones federadas a nivel nacional).

Deportistas empadronados y con residencia efectiva en el término municipal de Hornachuelos, con anterioridad al 1 de enero de 2016.

Segundo. Objeto:

El objeto de esta Convocatoria es la concesión de subvenciones en materia de Deporte otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos, cuya entrega está sujeta a la realización, por parte de los participantes, de un conjunto de actividades deportivas durante la temporada 2016-2017, ya realizadas o por realizar.

Tercero. Bases reguladoras:

Las Bases de la Convocatoria para Ayudas a Deportistas de Hornachuelos Año 2017 y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.hornachuelos.es>.

Cuarto. Importe:

Cuantía total: 5.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes deberán contener la documentación fijada en la Bases Séptima y Octava de la Convocatoria.

En Hornachuelos, a 11 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, M^a del Pilar Hinojosa Rubio.